



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2012

Res. H N° 0679-12

Expte. N° 4.229/12

**VISTO:**

El pedido de los pedidos de los distintos docentes de esta Unidad Académica de ingresar al Régimen de Permanencia; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Artículo 1° de la Resolución CS N° 532/11, el cual establece...*están sujetos al Régimen de Permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinaria correspondiente;* y

QUE la Vicedecana de la Facultad de Humanidades, Esp. Liliana FORTUNY, solicita a las distintas Escuelas y al Departamento de Lenguas, de esta Facultad, el listado de las asignaturas afines, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por la citada Resolución;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología eleva el informe solicitado;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 133/12, aconseja aprobar las afinidades detalladas por la Escuela;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 24 de Abril 2012)

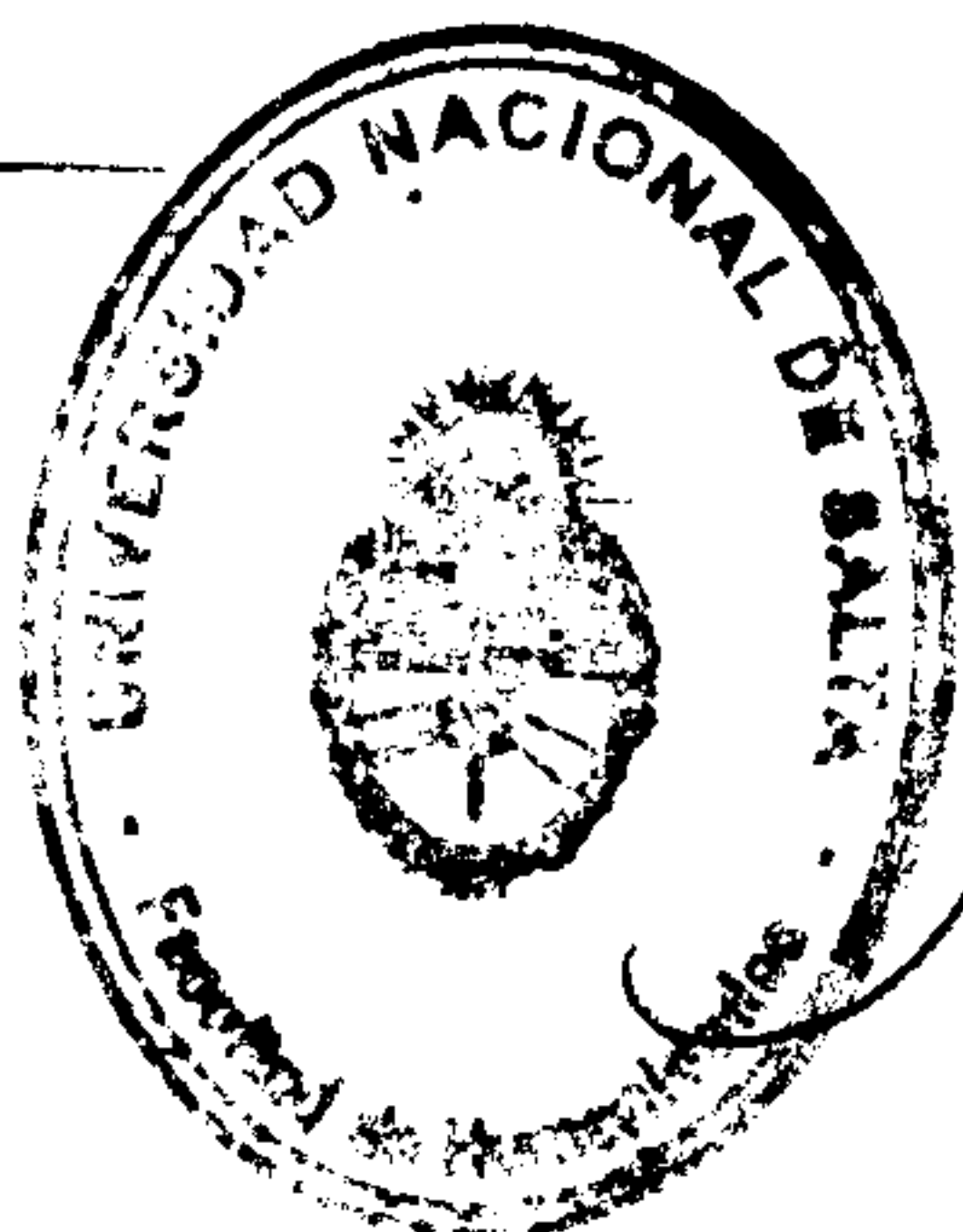
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** las materias afines de la **Escuela de Antropología**, las que constan en el Anexo I de la presente Resolución, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 532/11, marco regulatorio del Régimen de Permanencia y demás reglamentación vigente.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE** al Consejo Superior, Rectorado, Secretaria Académica, Escuelas y Departamento de Lenguas, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

ath/LF

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Anexo I-Res H N°: 0679-12

MATERIA AFINES DE LA ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

AREA DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	AREA DE ARQUEOLOGIA	AREA DE ANTROPOLOGIA BIOLÓGICA
Fundamentos de Antropología Social	Fundamentos de Prehistoria y Arqueología	Fundamentos de Antropología Biológica.
Antropología Problemática y Regional	Arqueología Americana	Seminario de Antropología Biológica.
Teoría e Historia de la Antropología I	Arqueología Argentina	
Teoría e Historia de la Antropología II	Seminario de Área Andina y NOA	
Teoría e Historia de la Antropología III	Métodos y Técnicas de la Investigación II (Arqueología)	
Economía Política		
Sociología		
Etnografía Americana		
Procesos Sociales de América I		
Procesos Sociales de América II		
Procesos Sociales de América III		
Métodos y Técnicas de la Investigación I		
Métodos y Técnicas de la Investigación II (Social)		
Seminario de Problemas Epistemológicos de las Ciencias Sociales		
Antropología Económica		
Antropología Política		
Organización Social		
Antropología Ecológica		
Teorías del Desarrollo Capitalista		
Seminario de Antropología Rural		
Seminario de Antropología Urbana		
Relaciones Interétnicas		

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLORENCIA del V. RIONDA  
DEDADA  
Facultad de Humanidades - UNSa